

CURSOS MENTOR. Normas de matrícula y seguimiento

Aula Mentor “GÓMEZ LAFUENTE”. ZARAGOZA

IMPORTANTE

EL AULA “GOMEZ LAFUENTE” SÓLO PUEDE MATRICULAR ALUMNOS CUYO PRIMER APELLIDO COMIENZE POR LA LETRA “A” HASTA LA “Z” AMBAS INCLUIDAS.

Matrícula:

Para realizar un curso Mentor Distancia subvencionado por la Universidad:

- El curso solicitado debe estar autorizado por ella .
- Tienes que ponerte en contacto con el Aula Mentor.

Dirección e-mail: gomezlafuente.zaragoza@aulamentor.es

Teléfono: 976 46 91 46

Dirección: C/ Las Armas, 22-26

La documentación necesaria es:

- * Ficha de preinscripción.
- * Fotocopia de DNI por ambas caras. (Puede ser escaneada). Solo necesitan enviarlo los alumnos que se matriculan por primera vez en cursos Mentor.

Puedes enviar todo ello por correo electrónico al Aula Mentor “Gómez Lafuente”:
gomezlafuente.zaragoza@aulamentor.es

Es muy importante cumplimentar toda la ficha e indicar con claridad el **curso a realizar** y la **fecha** en la que quieres empezar.

Primeros pasos:

La administradora del aula te matriculará en la fecha deseada una vez comprobada la autorización. Realizado el proceso de matriculación:

- Se enviará un **e-mail**, un nombre de **usuario** y una **contraseña**. Con los dos últimos podrás acceder a la **Mesa de trabajo** del curso elegido. El primero no se necesita en los cursos de la nueva plataforma.
- Se comunicará el nombre del **tutor/a** y su **e-mail**.

Comienzo del curso:

El curso se debe comenzar una vez matriculado. **DESDE EL DÍA EN EL QUE SE REALIZA LA MATRÍCULA, YA SE PUEDE ACCEDER AL CURSO.** Por tanto te aconsejamos que cuando recibas un e-mail comunicándote la matriculación en el curso deseado, accedas a él.

- Acceder a la página <http://www.mentor.educacion.es> introducir el “usuario” y la “clave” personales y se entra a la **Mesa de trabajo** del curso en el que está matriculado.
- En primer lugar se debe **enviar un mensaje al tutor/a** desde el apartado **Mensajería**, indicando que se comienza el curso.
- Enviar al tutor las **Actividades obligatorias**, desde el apartado **Actividades**. No se pueden enviar las siguientes si no se ha tenido el visto bueno de las anteriores. Se puede consultar la corrección de los ejercicios enviados en el apartado **Seguimiento**.
- Se podrán consultar al tutor todas las dudas, dificultades y preguntas que surjan durante el curso, a través del enlace **Mensajería**.

- **IMPORTANTE:** Para **comunicar con la administradora** las **INCIDENCIAS del curso** (tutor que no atiende, cambio de curso por dificultad, problemas con la mesa de trabajo, etc. **UTILIZAR SIEMPRE LA DIRECCIÓN E-MAIL** gomezlafuente.zaragoza@aulamentor.es. **NO UTILIZAR LA MENSAJERÍA DEL CURSO** (la que proporciona la plataforma del curso)

- Realizando todas las actividades obligatorias, más las que el tutor/a considere de las no obligatorias, se completará el curso; entonces el tutor/a autorizará a la realización del **Examen final**, que debe hacerse aquí en el aula.
- Hay cinco convocatorias al año, **Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre**, para poder examinarse una vez autorizado por el tutor. No se necesita seguir activo en el curso para presentarse a examen.

Seguimiento del curso: RECARGAS

- **La matrícula inicial en todos los cursos es por un periodo de 60 días. Antes de agotar este periodo (desde la Mesa de Trabajo se pueden consultar los días activos que quedan), el alumno tiene que enviar un e-mail al Aula Mentor en la que está matriculado; en nuestro caso: gomezlafuente.zaragoza@aulamentor.es para confirmar su continuidad en el curso y que la administradora del Aula pueda recargar su matrícula por 30 días más; es decir, EL ALUMNO DEBE SOLICITAR LA RECARGA.**
- Una vez realizada la recarga, la administradora enviará un e-mail de confirmación de recarga realizada.
- En caso de **NO SOLICITAR RECARGA**, el **contador de la Mesa de trabajo pasará a 0**. La plataforma permite “15 DÍAS DE GRACIA” para solicitar la recarga **hasta llegar a -15**. **Si en este período no se solicita la recarga, el sistema da de baja al alumno (automáticamente). En el caso de que la recarga se realice en este período de gracia, los días transcurridos serán descontados de la recarga realizada, pero el sistema no da de baja al alumno.**
- Se podrán solicitar tantas recargas como el alumno desee, pero sólo estarán subvencionadas un determinado número, dependiendo del curso que se esté realizando. Transcurridos los meses subvencionados, si el alumno desea continuar el curso deberá abonar el importe de las sucesivas recargas, cuya cuantía es de 24 €/mes (30 días).
- Si el alumno causa baja y le queda un solo mes de subvención de la UZ, deberá abonar por su cuenta el 2º mes para poder rematricularse en el curso.